

GUÍA PARA PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS PRODEP

1er. Paso

CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Ser PTC.
- Cumplir con los cuatro rubros que son producción, docencia, tutorías o dirección de tesis y gestión académica.

En caso de ser Nuevo PTC deberá cumplir con:

- Protocolo del proyecto de investigación.
- Tener nombramiento a partir del 1ro de marzo del 2015.

2º. Paso

DARSE DE ALTA POR PRIMERA VEZ

- En caso de no tener clave o contraseña debe ponerse en contacto con el Departamento de Superación Académica a la ext. 18500 para llenar el formato correspondiente.
- Posteriormente se le proporcionará la clave y contraseña solicitada a su correo electrónico.

SI YA ESTÁ DADO DE ALTA Y DESEA REINICIAR SU CONTRASEÑA

- Debe contactar al Departamento de Superación Académica a la ext. 18500.

3er. Paso

ACTUALIZAR SU CURRÍCULUM INDIVIDUAL EN EL SISTEMA PRODEP

- Debe actualizarlo considerando los último tres años (2013-2015).

4º. Paso

GENERAR UNA SOLICITUD NUEVA EN EL RUBRO DE SOLICITUDES DE APOYO DENTRO DEL SISTEMA PRODEP



The screenshot shows the PRODEP system interface. At the top, there is a navigation bar with the logo 'gob.mx' and the text 'SEP'. Below the navigation bar, there is a breadcrumb trail: 'Inicio > Avisos'. The main content area is titled 'Avisos' and includes a message: 'Su último acceso fue el Jueves 28 de Enero del 2016, a las 12:21 hrs.' Below this, there is a table of announcements:

Fecha	Título	Introducción	Fuente
07/03/2013	Aviso importante	Los profesores que presenten solicitud para renovar su Reconocimiento al Perfil Deseable por 3a. vez (4ta solicitud) podrán tener vigencia de 6 años si cumplen los requisitos establecidos en las Reglas de Operación	PROMEP
08/02/2012	Aviso	Se encuentra disponible para su descarga la Carta Compromiso para la convocatoria de Becas de Estudios de Posgrado de Alta Calidad Carta Compromiso Becas	PROMEP

At the bottom of the page, there is a footer with the text: 'Se encuentra disponible una opción para Exportar el currículum a Word en el menú Datos. PROMEP'.

- El sistema generará la solicitud.
- Es importante y fundamental que revise que la información de solicitud corresponda a su curriculum individual. En caso de no coincidir, se debe a que el sistema considera en los rubros de tutorías, dirección individualizada y gestión académica lo realizado en el año inmediato anterior. La docencia es considerada los tres años a evaluar.
- **Es importante que no envíe al RIP y cierre la captura en el sistema de PRODEP hasta que la documentación haya sido cotejada y avalada por el responsable de su Entidad Académica**, esto con el fin de evitar retrasos al momento de tener que solicitar ante PRODEP la apertura de su captura.
- Una vez cotejada la información y avalada, se envía al RIP y se firma solicitud.

5º. Paso

INTEGRAR CARPETA ELECTRÓNICA CON DOCUMENTOS ACADÉMICOS COMPRABOTARIOS EN FORMATO PDF (El nombre de los Archivos no debe superar el máximo de los 150 caracteres):

Nombre de la carpeta General: Apellido Paterno, Materno, Nombre(s)

Subcarpetas:

- Docencia (un curso por año en niveles TSU, Licenciatura y Posgrado y no aceptan curso de educación continua y PROFA, anexar constancias correspondientes).
- Producción:
 - Subcarpetas por año: 2013, 2014, 2015: iniciar el nombre de cada producto académico con la inicial según el tipo de producto que sea:
 - A:** Artículo Arbitrado (Texto científico que para su publicación requiere ser aceptado por un cuerpo de árbitros expertos, quienes garantizan la calidad, actualidad y pertinencia del contenido. Además del arbitraje, las revistas en las que se publican estos textos deben contar con el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN), un cuerpo editorial y periodicidad específica).
 - L:** Libro
 - C:** Capítulo de Libro
 - I:** Revistas Indexadas (Texto científico publicado en una revista que pertenece a alguno de los índices internacionales reconocidos para las diferentes áreas del conocimiento).
 - M:** Memorias en extenso (Publicación científica derivada de un encuentro académico y que para su publicación requiere de la revisión de un grupo de árbitros quienes garantizan la calidad, actualidad y pertinencia del contenido. Una memoria arbitrada cuenta con ISBN pero no es equivalente a un capítulo de libro o a un artículo científico y sólo son válidas para el área de Humanidades).

T: Informe Técnico (es un documento que describe el progreso o resultados de una investigación científica o técnica, o el estado de un problema científico. Tiene por objetivo la difusión rápida de la información, debe describir los beneficios logrados y estar avalado por la Institución beneficiaria directa la cual debe ser ajena a la Institución de Educación Superior de adscripción del profesor/a. Debe acompañarse de un dictamen razonado emitido por el usuario u organización beneficiaria directa en el que se declare que el proyecto desarrollado presenta las siguientes características: i. Innovación (rompe esquemas tradicionales); ii. Originalidad del trabajo desarrollado u originalidad en la metodología empleada (no ha sido reportada por ningún otro autor previamente), y iii. Incluye formación de recursos humanos durante su desarrollo. En este sentido, el dictamen deberá especificar los nombres de los/as profesores/as y alumnos/as que participaron, así como los argumentos en los que se fundamenta el usuario u organización beneficiaria para sustentar su declaración de que se cumplieron los tres requisitos mencionados).

En la mayoría de los casos arriba mencionados se requiere:

1. **Copia de portada o caratula,**
2. **hoja legal,**
3. **índice,**
4. **primera página del artículo, capítulo o memoria,**
5. **o en su defecto carta de aceptación,**

En caso de **revista Indexada** presentar comprobante de indización (ISI y/o CONACYT).

Comprobaciones especiales:

Obra artística: Registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Patentes, prototipo, propiedad intelectual: Registro ante el IMPI.

Informe técnico final: Oficio de la (s) institución(es) beneficiaria(s) en el que se describa los beneficios logrados.

- Dirección de Tesis o Tutorías (en caso de no tener tutorías es válida la Dirección de tesis) (anexar constancias correspondientes).
- Gestión (anexar constancias correspondientes).
- En caso de participar en las convocatorias de NPTC y Ex becarios deberá presentar el protocolo del proyecto de investigación.

Están a su disposición las reglas de operación http://dsa.sep.gob.mx/pdfs/Reglas_2016.pdf y en el apartado “Glosario de términos” encontrará la información antes detallada.

6º. PASO

ACUDIR A SU ENTIDAD ACADÉMICA PARA AVALAR SU SOLICITUD Y CARPETA ELECTRÓNICA.

- Después de haber avalado su documentación y enviado al Rip la solicitud en línea, llevar solicitud impresa y firmada para que la entidad proceda a otorgar el aval académico.

7º. PASO

LA ENTIDAD ACADÉMICA ENVÍA DOCUMENTACIÓN A LA DGDAIE.

- Se envía el aval académico por medio de oficio con todos los participantes de cada convocatoria.

8º. PASO

LA DGDAIE INTEGRARÁ LA DOCUMENTACIÓN DE TODAS LAS SOLICITUDES DE LA UV.

- Se recibe y revisa que todos los documentos mencionados en la solicitud vengan en las carpetas electrónicas.

9º. PASO

LA DGDAIE PRESENTÁ LAS SOLICITUDES DE MANERA OFICAL ANTE PRODEP DE ACUERDO AL CALENDARIO DE PRODEP PARA SU EVALUACIÓN POR PARES NACIONALES.

10º. PASO

LA DGDAIE ESPERA NOTIFICACIÓN OFICIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS DENTRO DE LAS CONVOCATORIAS VIGENTES.

11º. PASO

DGDAIE RECIBE NOTIFICACIÓN OFICIAL DE PRODEP Y SE INFORMA A LOS ACADÉMICOS PARTICIPANTES (ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE AUNQUE APARECE EN SU CURRÍCULUM INDIVIDUAL QUE YA FUE EVALUADO (A) SE DEBE ESPERAR LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE PRODEP).

IMPORTANTE:

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

SI TIENE CONFUSIÓN EN ALGÚN TÉRMINO – PRODEP, CONSULTE LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2015: http://dsa.sep.gob.mx/pdfs/Reglas_2016.pdf

RECOMENDACIONES

- Utilizar el navegador Explorer para un llenado rápido.
- En caso de tener año sabático durante el periodo 2013-2015 comunicarlo con el Dtor. de su dependencia para que soliciten al Departamento de Superación Académica el apoyo del envío al RIP de la solicitud en el sistema.
- No podrán participar los académicos que hayan realizado estancias académicas en el periodo convocado.
- Se encuentra disponible el correo convocatoriasprodep@uv.mx
- Para participar por el Reconocimiento a Perfil Deseable por seis años debe contar con tres participaciones consecutivas en la convocatoria de Reconocimiento a Perfil Deseable y tener grado de doctor.
- Para mayor información favor de revisar preguntas frecuentes y diagrama de flujo en <http://www.uv.mx/dgdaie/materiales-apoyo2016/>